

sin perjuicio de que se pudieran resolver con anterioridad a dicha fecha las solicitudes presentadas dentro del plazo señalado en primer lugar.

Las solicitudes presentadas han sido examinadas por los distintos Organismos con competencia específica sobre el Campo de Gibraltar, así como por las Direcciones Generales correspondientes a este Departamento.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Secretaria General Técnica del Departamento, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Quedan aceptadas las solicitudes de las Empresas presentadas al concurso convocado por Orden de 25 de septiembre de 1968, que se relacionan en el anexo a esta disposición.

Segundo.—1. La concesión de las subvenciones a que da lugar la resolución del presente concurso quedará sometida a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto que ha de incoarse con cargo al crédito de la Presidencia del Gobierno.

2. Los beneficios fiscales tendrán una duración de cinco años y se computarán y aplicarán en la forma y condiciones que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1966.

3. La preferencia en la obtención del crédito oficial se aplicará en defecto de otras fuentes de financiación y de acuerdo con las reglas y condiciones actualmente establecidas o que en lo sucesivo se establezcan para el crédito oficial.

4. El beneficio de expropiación forzosa se llevará a efecto conforme a lo previsto en los artículos 13 y 14 del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre.

5. Dentro de cada grupo sólo se entenderán concedidos los beneficios que la Empresa hubiera solicitado expresamente y con la extensión prevista para el grupo respectivo.

Tercero.—El Ministerio de Industria comunicará, a través del Delegado especial de este Ministerio en el Campo de Gibraltar, a cada una de las Empresas beneficiarias, las condiciones generales y especiales de cada resolución y el plazo en que deberá quedar concluida la nueva instalación de la industria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de febrero de 1969.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

#### ANEXO

#### Calificaciones cuarto concurso Campo de Gibraltar

Empresa	Actividad	Calificación
Angel Sanz Pla .....	Transformados de plástico y resinas .....	B
Industrias Químicas de Luchana, S. A. ....	Industria química básica y semibásica .....	A
Botepías, S. A. ....	Transformados de plástico y resinas .....	B
Química Asfáltica, S. A. ....	Prefabricados de hormigón .....	B
Electroautomática del Sur, S. A. ....	Industria electrónica, con exclusión de aparatos domésticos .....	A
Calzados Rebeca, S. A. ....	Calzados y manipulados de piel y cuero .....	A
Textiles de Algeciras, S. A. ....	Transformados de plástico y resinas .....	C
Industrias Agropecuarias Andaluzas, S. A. ....	Elaboración de productos dietéticos, preparados alimenticios y purés .....	B
Pablo Pierre Zwilling, S. A. ....	Confección textil e industrias de género de punto .....	B (1)

(1) Los beneficios deducidos de la calificación se entenderán concedidos exclusivamente a la sección de confección.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de febrero de 1969 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Baza (Granada) a don Manuel Vela Iruela.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma a) del apartado tercero de la Orden de 21 de diciembre de 1968, por la que se suprimieron determinados Juzgados Comarcales, y accediendo a lo solicitado por don Manuel Vela Iruela, Juez Comarcal del suprimido de Pozo Alcón (Jaén).

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Baza (Granada), debiendo posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1966, pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado, sin

la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se nombra a don Luis Martín Tenias Inspector provincial de Justicia Municipal de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicia Municipal de Zaragoza a don Luis Martín

Tenias, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de dicha capital, cuya función inspectora ejercera al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 25 de febrero de 1969 por la que se nombra a don Ignacio Infante Merlo Inspector provincial de Justicia Municipal de Baleares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953:

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicia Municipal de Baleares a don Ignacio Infante Merlo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palma de Mallorca, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 25 de febrero de 1969 por la que se designa Presidente del Tribunal de Apelación de los Tribunales Tutelares de Menores a don Antonio Peral García, Magistrado del Tribunal Supremo.*

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo 5.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por ese Consejo Superior, ha tenido a bien designar a don Antonio Peral García, Magistrado del Tribunal Supremo, Presidente del Tribunal de Apelación de los Tribunales Tutelares de Menores.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores

*ORDEN de 25 de febrero de 1969 por la que se designa Vicepresidenta del Tribunal de Apelación de los Tribunales Tutelares de Menores a don Emilio Aguado González, Magistrado del Tribunal Supremo.*

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo 5.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por ese Consejo Superior ha tenido a bien designar a don Emilio Aguado González, Magistrado del Tribunal Supremo, Vicepresidenta del Tribunal de Apelación de los Tribunales Tutelares de Menores.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores

*ORDEN de 25 de febrero de 1969 sobre nombramientos para los cargos de los Tribunales Tutelares de Menores que se expresan.*

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de enero de 1948.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por ese Consejo Superior, ha tenido a bien hacer los siguientes nombramientos para los cargos vacantes que se expresan:

Excelentísimo señor don Francisco Javier de Ibarra y Berge, para Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao.

Don José Fuenmayor Champín, Juez-Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia.

Don José F. Acedo Castilla, Juez-Presidente del Tribunal Tutelar de Sevilla.

Don Julián Rojo Martín, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de León.

Don César Prieto Pérez, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Salamanca.

Don Máximo Fernández Regatillo, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Santander; y

Don José Zaforteza Calvet, Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Palma de Mallorca.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios interinos.*

Visto el expediente instruido para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios interinos de dicha clase.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, ha tenido a bien nombrar Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de San Roque (Cádiz) a don Luis Falero Barroso, Secretario interino que fué del Juzgado de El Bonillo y actual Oficial Habilitado del número 21 de los de esta capital, que figura con el número 10 en el escalafón correspondiente y quien habrá de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Jumilla, Cabeza de Buey, Herrera del Duque y Valmaseda, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios suplentes.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado Comarcal de Tineo, entre Secretarios suplentes que figuran en el Escalafón de la antigua segunda categoría adicional de Juzgados municipales.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del apartado tercero de la Orden de 22 de junio de 1967, ha tenido a bien nombrar Secretario de Juzgado Comarcal de poblaciones comprendidas entre los veinte mil y treinta mil habitantes, con destino en el referido Juzgado, a don Luis Varela Ramos, Secretario suplente que fué del Juzgado de Ortigueira, que figura con el número 6 en el Escalafón correspondiente, quien habrá de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado de Paz de Boboras (Orense) a don Jesús Martín Hernández.*

Con esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo en relación con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se ha acordado nombrar Se-